

BASES DE LA PROMOCIÓN
Promoción
“YA DESCUBRISTE QUE POR ESTE PRECIO
NAVEGÁS VOLÁS EN JETSMART”

Vuelos operados por **JetSMART Airlines SA.**, directos en cabina económica. Podrán optar a volar en las rutas mencionadas en cuadro detalle. Los pasajes se podrán comprar, en el contexto de la promoción “YA DESCUBRISTE QUE POR ESTE PRECIO NAVEGÁS VOLÁS EN JETSMART” en www.JetSMART.com/uy/es/ desde las **10:00hrs. –horario Uruguay- del 24 de junio del 2024 y hasta las 10:00hrs. –horario Uruguay- del 01 de julio del 2024. Exclusivo para volar desde el 01 de julio de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024**, ambas fechas inclusive, bajo las condiciones y limitaciones establecidas en estas Bases. Promoción no aplica para opcionales, tasas e impuestos.

Cuadro detalle:

Rutas	Tarifa Total desde USD
Montevideo - Buenos Aires	\$59

Cambios sólo a través del Contact Center. La tarifa incluye solo un (1) equipaje de mano (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente) y asiento se asignará aleatoriamente. Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en JetSMART.com. En compras en JetSMART.com no se aplica cargo por servicio, pero en Contact Center y aeropuerto aplica un cargo por servicio por persona por itinerario.

Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes no incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un equipaje o bolso de mano, tipo cartera, mochila pequeña, computador, etc), traslados, tasas aeroportuarias, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

Las tasas aéreas e impuestos aplicables son determinados por la autoridad competente y pueden cambiar su valor hasta la fecha efectiva del vuelo, siendo a cargo del pasajero cualquier diferencia que corresponda abonar.

24 de junio del 2024